



Resolución A.M.T. N°

45 22

ANEXO

TASA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE IMPROPIO

PERIODO 2022

MODALIDAD DE PAGO	VENCIMIENTO	DESCUENTO
Pago único	10 de febrero de 2022	15% (sobre el monto total a pagar)
Pago en cuotas	1° cuota) 10 de febrero de 2022. 2° cuota) 10 de marzo de 2022. 3° cuota) 10 de abril de 2022.	Sin descuento / Cuotas sin intereses

Los pagos deberán realizarse hasta la fecha indicada, según la modalidad de pago seleccionada, y/o el siguiente día hábil si aquél fuere inhábil.

Luis R. López
Director
AMT de Salta

Dr. GUSTAVO A. SERRALATA
VICEPRESIDENTE
AMT de Salta

Carlos Horacio Salinas
Abogado - Gerente
AMT de Salta
COPIA FIEL
Autoridad Metropolitana
de Transporte de Salta